

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 01.A.DIC.269

DR. CESAR AYALA-RUESO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

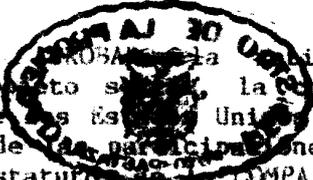
CONSIDERANDO:

que se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ratificación del cambio de domicilio y del objeto social, conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, elevación del valor nominal de las participaciones, aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZONICA CONTRANOR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Pastaza el 27 de julio del 2001, con la solicitud para su aprobación;

que el departamento jurídico mediante memorando No. SC.TCA.DJ.01.002 de 21 de noviembre del 2001 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

en ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00383 de 13 de noviembre del 2000

Registrador de la Propiedad Mercantil



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ratificación del cambio de domicilio y del objeto social, la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, la elevación del valor nominal de las participaciones, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZONICA CONTRANOR CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en El Puyo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Sexto de los cantones Pastaza y Ambato, respectivamente, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Pastaza: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en

En esta fecha y con el número noventa y siete (97) se halla inscrita la presente Resolución No. 01.A.DIC.269, en el Libro de Registro Mercantil, tomándose nota en el Libro Departorio con el número 2773.-

Puyo, Noviembre 29 del 2.001

EL REGISTRADOR



*Dr. Lauro Torán Orbe*

Registrador de la Propiedad  
del Cantón Pastaza

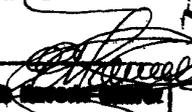


este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 21 de noviembre del 2001.

  
DR. CESAR AYALA RUSSO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

**RAZON DE MARGINACION:** Mediante resolución Nro. cero uno punto A punto DIC punto dos seis nueve Dr. Cesar Ayala Russo INTENDENTE DE COMPAÑIAS de Ambato; considerando que se ha presentado tres testimonios de la escritura pública de ratificación del cambio de domicilio y del objeto social, conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, elevación del valor nominal de las participaciones, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZONICA CONTRANOR C.I.A. LTDA. otorgado ante la Notaria Segunda del Cantón Pastaza el veintisiete de julio del año dos mil uno con la solicitud para su aprobación: El departamento jurídico mediante memorando No. SC.ICA.DJ.01.802 de veintiuno de noviembre del año dos mil uno, ha emitido informe favorable para su aprobación y en ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante resolución Nro. ADM- cero cero tres ocho tres de trece de noviembre del año dos mil. RESUELVE: APROBAR, la ratificación del cambio de domicilio y del objeto social, la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, la elevación del valor nominal de las participaciones, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZONICA CONTRANOR CIA. LTDA; en los términos constantes en la referida; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en El Puyo. Dado y firmado en Ambato a veintiuno de noviembre del año dos mil uno Queda marginada la presente resolución en las matrices de las escrituras publicas otorgadas ante la Notaria Segunda del Cantón Pastaza celebradas: el veintidós de junio de mil novecientos noventa y ocho, y mediante escritura publica otorgada de veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve, y, la de veintisiete de julio del año dos mil uno. Puyo, noviembre veintisiete del año dos mil uno. DOY FE: La Notaria DRA. P. E. NAVEDA SUAREZ, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA.

  
Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suarez  
Notaria Pública  
2da. Notaria del Cantón Pastaza

